

*Resumen de noticias, del 1 al 6 de marzo de 2012*

## **GUATEMALA CON ALTA VULNERABILIDAD EN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS: OACNUDH**



Alberto Brunori expone el informe de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas. Foto de PL

La Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Guatemala, presentó el informe elaborado por su máxima representante Navi Pillay, donde se destaca la necesidad de implementar una agenda de acciones prioritarias a favor del respeto de las principales garantías en el país.

El informe, presentado públicamente el martes 6 por el representante del OACNUDH en Guatemala, Alberto Brunori, analiza la situación de los derechos humanos en el país, además de abordar temas específicos como la seguridad, justicia, la situación de las y los defensores de derechos humanos y analiza la vulnerabilidad en que viven las mujeres, los pueblos indígenas, entre otros.

De acuerdo con el informe de Pillay, el país afronta desafíos que merecen la máxima atención y acción, entre ellos la urgencia de establecer una agenda prioritaria de acciones para los derechos humanos, la cual debería constituir una hoja de ruta para las nuevas autoridades electas.

Según la publicación, el OACNUDH hace un llamado al Estado a implementar políticas de seguridad y justicia basadas en el respeto y la garantía de todos los derechos elementales, sin discriminación, además de revertir la tendencia de la privatización de la seguridad pública y fortalecer el registro y control de empresas privadas de seguridad.

Pillay subrayó la importancia de implementar un plan nacional de desarme, además de que las instituciones del sector justicia se apropien de los logros de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y tomar todas las medidas necesarias para garantizar que el avance logrado se preserve y proteja.

El informe 2011 exhorta al Congreso de la República a que se asegure que las reformas a las leyes de la carrera profesional del Organismo Judicial y del Ministerio Público se adopten en conformidad con los estándares internacionales, garantizando la independencia efectiva del poder judicial y la separación de funciones administrativas de las jurisdiccionales.

La Alta Comisionada reiteró al Gobierno de Guatemala la necesidad de implementar y financiar adecuadamente el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres e instó al sector justicia a implementar la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer.

Pillay hizo un llamado a garantizar la continuidad de la Unidad de Análisis de Ataques contra Defensores de Derechos Humanos y a fortalecer su capacidad para elaborar estudios certeros a fin de lograr un impacto real para la protección de estas personas.

La funcionaria internacional subrayó la importancia de revertir los patrones actuales de discriminación y exclusión que afectan a los pueblos indígenas, transformando la visión monocultural del Estado a una visión verdaderamente multicultural e incluyente, que asegure la plena participación de los pueblos indígenas, así como el respeto de sus derechos individuales y colectivos.

Pillay exhortó al gobierno a promover una política de desarrollo rural sostenible e incluyente, invirtiendo en bienes públicos y sistemas de producción que revaloricen y fortalezcan el papel de la agricultura de pequeña escala y así garantizar la seguridad alimentaria de las y los campesinos y poblaciones indígenas, también subrayó la importancia de la implementación de una reforma fiscal integral y progresiva que permita la expansión de recursos fiscales, el gasto social y la redistribución.

Finalmente, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos recordó que Guatemala será examinada por el Consejo de Derechos Humanos a finales del 2012 por segunda vez.

A la presentación del informe asistieron funcionarios nacionales, miembros de la cooperación internacional, agrupaciones de la sociedad civil y medios de comunicación.

## **JUEZ DENIEGA AMNISTÍA SOLICITADA POR RÍOS MONTT**

El pasado 1 de marzo, José Efraín Ríos Montt, exjefe de Estado de facto en 1982 y 1983, falló en su intento por que se le beneficiara con amnistía en el proceso penal que se sigue en su contra. El Ministerio Público acusa al militar de genocidio y delitos contra los deberes de la humanidad por las masacres ocurridas en Quiché, cuando fungió en el cargo.

El argumento con el cual el golpista solicitó que se extinguiera la persecución penal en su contra, se basó en lo señalado por el Decreto Gubernativo 8-86; normativa que declaró amnistía para todas las personas vinculadas a hechos del conflicto armado, entre el 23 de marzo de 1982 y el 14 de enero de 1986.

Miguel Ángel Gálvez, juez Primero B de Mayor Riesgo, negó la solicitud del militar. “La ley planteada por la defensa perdió efecto luego de que entró en vigencia la Ley de Reconciliación Nacional, y los tratados internacionales en derechos humanos, indican que hechos como los que se acusan en este caso no pueden ser amnistiados”, resolvió el juez.

El militar se abstuvo de hablar sobre el tema, luego de escuchar el fallo dictado. Se limitó a indicar que serán sus abogados quienes definirán las acciones por hacer. Francisco Palomo, defensor del general, explicó que se planteará una apelación a la resolución. “Consideramos que el decreto se enmarca en la Constitución Política de la República, pues entró en vigencia el mismo día en que lo hizo la Carta Magna”, refirió.

El MP calificó como positivo el veredicto de Gálvez. “Los delitos de lesa humanidad quedan excluidos de la amnistía, según la ley interna e internacional”, dijo Orlando López, fiscal.

Durante los 36 años que duró el conflicto armado interno, fueron emitidos 8 decretos que concedieron amnistía a militares y guerrilleros señalados de cometer delitos políticos y comunes conexos con los políticos, durante el conflicto armado interno

## ONU aplaude a Justicia por rechazar amnistía a Ríos Montt

La alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, aplaudió la decisión de la Justicia de Guatemala de no conceder la amnistía al exgeneral golpista José Efraín Ríos Montt y lo consideró un precedente importante para casos de otros acusados como él de genocidio. El exgeneral, de 85 años, llegó al poder mediante un golpe de Estado en 1982 y lo conservó durante diecisiete meses, en plena guerra civil guatemalteca.

Durante operaciones perpetradas por el Ejército durante ese periodo, se calcula que sólo en las zonas del noroeste de Guatemala fueron ejecutados por los militares más de mil 771 indígenas.

El portavoz de Pillay, Rupert Colville, destacó por positivo que el juez Miguel Ángel Gálvez rechazara ayer el argumento de que la ley de amnistía decretada en 1986 protege a Montt de ser juzgado por genocidio.

El magistrado estableció que la referida ley es inválida porque Guatemala había firmado mucho antes de ese año el Tratado Internacional contra el Genocidio, que data de 1949 y ratificada por el país centroamericano un año después, explicó Colville.

"El veredicto parece abrir la puerta para dejar sin efecto la amnistía a cualquier acusado de genocidio en relación con la guerra civil de 36 años en ese país, en el que se cree que murieron unas 200 mil personas", agregó en declaraciones a la prensa en Ginebra.

El portavoz recordó que la posición de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos siempre ha sido que nunca se debe conceder amnistía por graves crímenes internacionales.

Ríos Montt permanece bajo arresto domiciliario desde el pasado 26 de enero, cuando fue sentado en el banquillo bajo los cargos específicos de genocidio y lesa humanidad.

## USAC y MP firman convenio de cooperación



Autoridades de la USAC y MP firmaron el convenio de cooperación: Foto: ND.

El miércoles 29, el Ministerio Público (MP) y la universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Ciencias Médicas firmaron un convenio de cooperación que pretende fomentar la comunicación y las buenas relaciones en los campos de la docencia y la investigación, con el fin de intercambiar conocimientos y experiencias.

El convenio fue firmado por la Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público, Claudia Paz y Paz, el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala Estuardo Gálvez Barrios y Jesús Arnulfo Oliva Leal, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de esa casa de estudios.

Las instituciones firmantes convinieron fomentar los programas y proyectos que permitan establecer las líneas y mecanismos de colaboración, así como implementar estudios y proyectos de investigación conjuntos en áreas de interés común.

La USAC, se comprometió a organizar todas aquellas actividades académicas, culturales, científicas y tecnológicas, especialmente en los temas directos o relacionados con los ámbitos de justicia y seguridad; para la superación del recurso humano involucrado en las mismas.

En tanto, el MP deberá coordinar las acciones conjuntas, fortalecer los proyectos académicos, culturales, científicos y tecnológicos, mediante el intercambio académico con dicha la universidad estatal.

Para la Fiscal General, Claudia Paz y Paz, la cooperación entre ambas instituciones, es una expresión del compromiso con la realidad guatemalteca para transformar la justicia, y dijo que el convenio es un primer diálogo para acceder a la investigación científica, como mecanismo para hacer más eficiente la resolución de los casos.

Por su parte, Estuardo Gálvez, Rector de la USAC, resaltó la importancia de la firma y agregó que el MP realiza grandes esfuerzos porque sus funcionarios velen por cumplir una de las tareas prioritarias del Estado de Guatemala, como es salvaguardar el bien jurídico más importante como lo es la vida.

“La firma del convenio está destinado a fortalecer la administración de justicia por medio de una metodología científica, que logre la formación del recurso humano de distintas áreas del conocimiento”, aseguró Jesús Oliva, decano de la Facultad de Medicina de la USAC.

## **Capturan a auxiliar fiscal del MP en Chiquimula**

La fiscal general, Claudia Paz y Paz, en conferencia de prensa, informó el miércoles 29 sobre la captura de una trabajadora del Ministerio Público asignada a la Fiscalía de Sección Adjunto de Delitos contra la Narcoactividad en Chiquimula.

Fue identificada como Ipatia Celeste Maybelee de la Luz Villela Menéndez, quien laboraba como auxiliar fiscal desde el 16 de septiembre del 2005.

El MP la sindicó de haber facilitado la salida de furgones con precursores químicos sin llenar documentación legal en el puerto Santo Tomás de Castilla.

Paz y Paz expresó: “Se tuvo conocimiento de que desde la institución se facilitaba este tipo de salidas, y se determinó por medio de investigaciones que la auxiliar fiscal facilitó estos procedimientos en casos específicos”. Junto a ella fueron capturados su esposo, José Gilberto Deras Paredes, y la tramitadora Sandra Azucena Hernández García.

Hernández fue detenida en Chiquimula, mientras que la auxiliar fiscal y su cónyuge fueron citados al MP para un procedimiento judicial, en donde la Policía aprovechó para aprehenderlos.

A los tres se les sindicó de los delitos de conspiración, obstrucción a la justicia, asociaciones ilícitas y asociaciones delictivas.

El modo de operar de este grupo, según Paz y Paz, era que la tramitadora se hacía pasar como representante legal, mientras que Deras Paredes se presentaba al puerto y usurpaba el cargo de funcionario del MP para facilitar la salida de furgones.

Las pesquisas del MP no han determinado desde cuándo los sindicatos operaban de esta forma en el lugar. Tampoco cuánto dinero pudieron haber percibido. La última semana los auxiliares fiscales Marco Antonio Rivera Consuegra y Marco Vinicio Pérez Rivera, asignados a la Fiscalía Distrital de Mazatenango, Suchitepéquez, fueron capturados por los delitos de prevaricato y coacción.

## **Jueza confirma arraigo contra Sandra Torres Casanova**

La solicitud de levantamiento del arraigo hecha por la ex primera dama, Sandra Torres Casanova, fue denegada por Jisela Reinoso, jueza Cuarta de Primera Instancia Penal. En esta judicatura se tramita una querrela penal contra la exesposa del expresidente Álvaro Colom, por negarse a asistir a las citaciones

hechas por la bancada del Partido Patriota, y responder por el manejo de los fondos del Consejo de Cohesión Social.

La jueza explicó en su resolución que la defensa de Torres no presentó ningún argumento “válido” para acceder a la petición. “No se desvanece el peligro de fuga de la ex primera dama, por lo cual se debe mantener el arraigo dentro del territorio nacional”, dijo.

El 20 de abril de 2010, la vicepresidenta Roxana Baldetti, cuando era jefa de la bancada del Partido Patriota, planteó una querrela contra la dirigente de la Unidad Nacional de la Esperanza, por los delitos de violación a la Constitución y usurpación de atribuciones. La acción fue ampliada el 4 de febrero de 2011, y se agregaron los hechos ilícitos de desobediencia y usurpación de funciones.

El diputado Carlos Valentín Gramajo, actual jefe de bloque de la agrupación naranja, se incorporó a la querrela el 15 de febrero de este año, en sustitución de Baldetti.

Mario Hernández, abogado de la exesposa de Colom, calificó como inapropiada la medida de coerción dictada. “Nunca se ha demostrado que mi defendida sea capaz de intervenir en el proceso, o que pueda darse a la fuga”, dijo. Además, aseguró que los delitos imputados contra Torres tampoco figuran en la Ley contra el Crimen Organizado, ni la Ley contra el Lavado de Dinero.

Según las declaraciones e indicios que recabó el Ministerio Público, existieron varias anomalías en el manejo de los recursos de los programas de Mi Familia Progresá, durante el tiempo en que Torres estuvo al frente de estos.

## **MP acusa a ex jefe de la PN, Pedro García Arredondo**

El jueves 1, el Ministerio Público (MP) presentó en la Torre de Tribunales la acusación contra el ex jefe del Comando Seis de la Policía Nacional (PN), Pedro García Arredondo, por los delitos de asesinato y contra los deberes de la humanidad, en el caso de la quema de la Embajada de España, el 31 de enero de 1980.

Al ex funcionario se le acusa por la muerte de 37 personas en el interior de la sede diplomática, así como por el asesinato de dos estudiantes universitarios el 2 de febrero de 1980, en los alrededores del Paraninfo Universitario.

Entre los medios de prueba que contiene la acusación se cuentan videos, declaraciones testimoniales, y documentales. Todo como parte del fundamento de la imputación contra el ex jefe del Comando Seis.

El ente investigador considera que con todas las pruebas recabadas, el juez Undécimo de Instancia Penal, José Eduardo Cojulún, podría enviar a juicio a García Arredondo.

## Autoridades detienen a policías implicados en trasiego de combustible



El pasado 24 de enero fueron detenidas 6 personas que operaban la red de contrabando de combustible, entre ellas Emiliano López Velásquez, quien perteneció a las filas policiales y fungía como enlace entre los empresarios y agentes aprehendidos.

El jueves 1, en la capital fueron capturados los comisarios José Alfonso Cruz Valdez, Fredy Fernando López Trabanino, Erick Noé Palacios López y Luis Francisco González Estrada, además de los oficiales José Antonio Véliz Valdez y Lorenzo Hurtado Corado.

En Jutiapa fueron consignados el agente Amílcar René Franco Cabrera y el inspector Lile Castañeda Sandoval, mientras que en San Marcos se aprehendió a Juan Zacarías Zacarías, oficial de la División de Puertos y Aeropuertos de Ciudad Pedro de Alvarado.



Foto Ep. Infografía SV.

En conferencia de prensa, el Secretario General del Ministerio Público (MP), Mynor Melgar, el Ministro de Gobernación, Mauricio López Bonilla y Anibal Gutiérrez, asesor político de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), informaron que además de los elementos policiales, la

banda está integrada por empresas de transporte y comercialización de combustible, tramitadores y ex funcionarios de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

Melgar explicó que los elementos policiales capturados diseñaron un plan que les permitió brindar seguridad a las pipas al momento de ser transportadas en carretera. Una patrulla de la PNC prestaba una especie de custodia con el propósito de evitar el robo ó que las autoridades retuvieran para una posible inspección.

El Ministro de Gobernación indicó que los hoy detenidos, forman parte de una red criminal que se dedica a introducir ilegalmente, desde el 2008, aproximadamente un millón de galones de combustibles a través de las fronteras de Tecún Umán, San Marcos y Ciudad Pedro de Alvarado, Jutiapa.

Dijo que como parte de la transparencia y su compromiso, es descubrir a todos aquellos miembros policiales involucrados en actividades ilícitas y ponerlos a disposición de la justicia. “Las capturas de hoy cuentan con el respaldo del MP que ha dirigido las investigaciones como corresponde en ley, y el apoyo técnico de La Cicig”, aseguró López Bonilla.

## Jueza envía a juicio a implicados en asesinato de cantautor Facundo Cabral

Audelino García Lima, Elgín Enrique Vargas Hernández, Juan Hernández Sánchez y Willfred Allan Stokes Arnold deberán enfrentar juicio por la muerte del cantautor argentino Facundo Cabral y las lesiones causadas al empresario nicaragüense Henry Fariñas.

Claudia González, jueza Quinta Penal, resolvió el viernes 3 que los cuatro irán a juicio por asesinato — por la muerte de Cabral—, asesinato en grado de tentativa —por lesiones a Fariñas—, asociación ilícita y encubrimiento propio.

Las pruebas aportadas por el Ministerio Público se fundamentan en la declaración del colaborador eficaz, piloto de Elgín Hernández, quien los señaló de haber participado en el ataque.

En su testimonio, el conductor relató que los cinco participaron en la acción y que el objetivo era darle muerte al empresario nicaragüense, supuestamente por problemas con el narcotráfico. La orden de matar a Fariñas pudo haber provenido de Costa Rica y se cree que emanó de Alejandro Jiménez, alias el Palidejo.

Fariñas, en su declaración anticipada, señaló directamente al Palidejo de haber sido quien lo mandó a matar, supuestamente porque salió mal la venta del club nocturno Élite.

El hecho fue perpetrado el 9 de julio del 2011, cuando Cabral y Fariñas se dirigían al Aeropuerto Internacional La Aurora, zona 13. El cantautor murió en el instante, a causa de varios balazos, frente a la estación de bomberos ubicada en el bulevar Liberación, zona 12. Otras pruebas son los testimonios de Fariñas y de dos agentes de su seguridad privada, además de la declaración de personas a quienes les robaron los vehículos usados en el ataque. También cuenta como prueba el despliegue de las llamadas telefónicas de los sindicatos y el arma que pudo haber sido utilizada en el hecho.

## PIDEN LA APROBACIÓN DE LEYES DE TRANSPARENCIA



De izquierda a derecha, Sandino Asturias, director del CEG, Amílcar Pop, presidente de la Comisión de Transparencia del Congreso y Roberto Menéndez, director del Programa Transparencia e Integridad de USAID. Foto: La Hora.

En busca de los acuerdos y consensos necesarios al conjunto de las Iniciativas vinculadas a la transparencia, con el apoyo de la Agencia Internacional de Desarrollo -AID- y Centro de Estudios de Guatemala -CEG-, la Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia, realizó el miércoles 29 de febrero el primer seminario interinstitucional con representantes del Ministerio Público, Contraloría General de Cuentas, Secretaría de Control y Transparencia de la Vicepresidencia y la Intendencia de Verificación Especial.

Sandino Asturias, director del Centro de Estudios de Guatemala -CEG-, dijo que la Ley Contra el Enriquecimiento Ilícito (LCEI) dará la capacidad al Estado de fiscalizar a todas las instituciones estatales.

“Necesitamos fortalecer la capacidad del Congreso, de fiscalizar al Ejecutivo y de fiscalizar a las instituciones que deben hacer la persecución penal”, afirmó.

Además Asturias indicó que el país se encuentra en una opacidad, donde el clientelismo políticos sigue en los partidos y los financistas quedan de ministros, “sino hacemos medidas de transparencia, corremos el peligro que la corrupción siga permeando en todas las instituciones del país”.

Por aparte Roberto Menéndez, director del Programa Transparencia e Integridad de USAID, manifestó que es de vital importancia la aprobación de estas leyes, ya que es una demanda que realizan diversos sectores de la población.

“Estas leyes son la crema y nata de la transparencia en Guatemala”, aseveró Menéndez.

Amílcar Pop, presidente de la Comisión de Transparencia del Congreso, señaló que el Ejecutivo debe llevar al debate y al consenso las leyes de transparencia que él mismo impulsa.

“Debemos resaltar la respuesta que han dado las más altas autoridades de las instituciones encargadas de la fiscalización, así como la participación de la Comisión en pleno, incluso la solicitud de miembros de la Comisión de Probidad de participar, por lo que creemos que podemos lograr un avance importante de cara a la propuesta que estaría presentando el Presidente de la República”, explicó Pop.

“Nos parece importante realizar este primer diálogo, porque con ello podemos localizar insumos que nos permitan identificar cuáles son las prioridades que debemos promover en el marco de la Comisión, sobre todo con la eminente llegada del paquete de Leyes que nos remitirá el Ejecutivo”, señaló el Vicepresidente de la Sala Legislativa, diputado Carlos Barreda.

En tanto, el diputado Selvin García como secretario de la misma, indicó: “estamos buscando dar seguimiento a la agenda legislativa orientada a fortalecer las leyes de transparencia, entre ellas el enriquecimiento ilícito es importante promover estas iniciativas, para que la ciudadanía tenga herramientas para fiscalizar el trabajo del Estado, seremos persistentes para que sean aprobadas por el Pleno”.

## **Publican en diario oficial ley de vivienda**

El jueves 1 de marzo, el Congreso publicó en el diario oficial el Decreto 09-2012 en el que se hace constar la aprobación de la Ley de Vivienda, la cual entrará en vigencia 8 días después de su publicación. La normativa tiene como objeto regular y fomentar las acciones del Estado desarrollando coherentemente el sector vivienda, sus servicios y equipamiento social.

“Se ha venido cumpliendo todo el proceso como se planteó, solo falta que se realice una reunión en donde se establezcan los programas y proyectos; por lo que espero se nombre a la comisión pertinente y se reúna el Consejo Nacional para la Vivienda,” aseguró el representante de los Pobladores de Asentamientos, Rolly Escobar.

## **Comisión analiza iniciativa de ley de registro móvil**

El lunes 27, se creó en el Congreso de la República la Comisión Técnica que analizará la iniciativa de ley de registro móvil para la prevención del robo de celulares y la extorsión. La mesa de trabajo, instalada por iniciativa de la bancada de Encuentro por Guatemala (EG), estará integrada por diputados, representantes de organizaciones civiles, de la Gremial de Telecomunicaciones, de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT) y de las empresas de telefonía.

El objetivo es analizar la iniciativa presentada en abril del 2011, para establecer la viabilidad legal de su aprobación y reforzar los planteamientos que se establecen en ella. Uno de los aspectos que se pueden impulsar es la prohibición del flasheo de celulares, lo cual facilita la venta de aparatos robados.

Ricardo Sagastume, abogado de la Gremial de Telecomunicaciones, indicó que la mesa técnica da la oportunidad de crear una normativa fuerte, que carezca de inconstitucionalidades, lo cual la hará viable.

Sagastume calificó de importante tener una figura definida que prohíba el “flasheo” de celulares, ya que de ese mecanismo se han aprovechado los delincuentes, porque facilita el trasiego de celulares robados.



Leonel Lira, jefe de la bancada de EG, manifestó que la iniciativa surge por la necesidad de impulsar una normativa que responda a la problemática real del país. “No es posible que los guatemaltecos continúen muriendo por el robo de un celular. Esta situación debe cambiar de manera urgente y todos tenemos que participar”, expresó Lira.

## Diario oficial publica Ley de Actualización Tributaria

En las páginas del Diario de Centro América se publicó el lunes 5 la Ley de Actualización Tributaria, la cual contempla reformas al Impuesto sobre la Renta (ISR) y a la Primera Matrícula (Iprima), además de disposiciones aduaneras. Además, contiene reformas al Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), al Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, y a los timbres fiscales y papel sellado.

En el artículo 181 de la norma jurídica se establece que el nuevo ISR empezará a regir a partir del 1 de enero de 2013. En cuanto al impuesto específico a la primera matrícula de vehículos automotores terrestres, señala que “entrará en vigencia al día siguiente de la fecha de publicación en el Diario Oficial de la resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica de Centroamérica (Comieco), que autorice una tasa del cero por ciento (0%) a los Derechos Arancelarios a la importación de los vehículos terrestres descritos en dicho libro (el II, según se publica hoy)”.

En cuanto a las reformas al Decreto 70-94 del Congreso, Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, contenidas en el libro V, entrarán en vigencia el 1 de enero de 2013.

El diputado Alejandro Arévalo, representante del Partido Unionista, recordó que el Imprima entrará en vigor al día siguiente de que el Comieco publique en el Diario de Centro América el correspondiente acuerdo, lo que podría durar algunas semanas.

Federico Santos, importador de vehículos, señaló la importancia de que se informe con antelación de cuándo se realizará la reunión de los ministros de Economía del Istmo. Ello se debe a que “el proceso de importación de vehículos dura semanas y no puede detenerse de la noche a la mañana”, expuso Cástulo de Jesús Miranda, tramitador aduanal.

Evita que, al amparo del artículo VII del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), ingresen al país una cantidad significativa de vehículos usados con valores de factura muy por debajo de los observados en el mercado. Es un impuesto interno que sustituye la tarifa de Derechos Arancelarios a la Importación. Se aplica el valor del vehículo en el mercado consignado en una tabla de valores.

## Presidente de la comisión por la transparencia se reúne con Contralora



Reunión Comisión por la transparencia. Foto Congreso.

Presidente de la Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia, diputado Amílcar Pop, se reunió el lunes 5 con la Contralora General de Cuentas, Nora Segura, para conocer sus observaciones en relación a la Iniciativa de Ley que busca reformar la Ley Orgánica de la institución fiscalizadora, así como para conocer los avances en la instalación de los auditores en el Registro Nacional de la Propiedad.

“Nos compartió sus inquietudes acerca de las reformas de la Ley para garantizar el trabajo objetivo y transparente de la Institución en materia de transparencia, porque buscamos que coincida con lo

que el Presidente de la República (Otto Pérez Molina) planteará al Congreso”, manifestó el Presidente de la Instancia Parlamentaria, Amílcar Pop.

“Uno de los temas que abordamos es la sugerencia que hacen, en cuanto a eliminar los fideicomisos públicos, considerando que muchos de estos son utilizados como botines políticos para favores clientelares, conscientes que la viabilidad técnica inmediata no la podríamos tener”, comentó el congresista.

De acuerdo, con el Presidente de la Comisión, es viable la evaluación de eliminar la figura del fideicomiso, ya que la modalidad ahora está siendo utilizada por las Corporaciones Municipales.

## **Comisión prepara perfil para aspirantes a procurador de los derechos humanos**

Diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, como parte del proceso que iniciaron para la elección del encargado o encargada del despacho de la Procuraduría de los Derechos Humanos, que debe tomar posesión el 20 de agosto próximo, continúan analizando los elementos que deben ser incluidos dentro del perfil que deberá llenar la terna que resulte seleccionada y que tendrán que ser presentada al Pleno Legislativo.

De esa cuenta, durante el desarrollo de la Sesión Permanente que fue levantada el lunes, se decidió que el perfil será dividido en: aspectos profesionales, académicos, cualidades éticas y proyección humana e idoneidad.

“Logramos avanzar en la elaboración del perfil con el propósito principal que el lunes quede aprobado, por lo que se acordó que el miércoles a más tardar los diputados envíen sus sugerencias para que puedan ser incluidas”, explicó el Presidente de la Comisión, diputado Luis Fernando Pérez.

“Es una serie de aspectos que nos darán la idoneidad de la persona que queremos que ocupe la Procuraduría de los Derechos Humanos, que no se suscriba a los requisitos legales, sino a los aspectos formales intrínsecos de la persona que dará la fortaleza a la institución de la Procuraduría para que se cumpla con el deber que le corresponde”, comentó el parlamentario

## **Presentan a gobernadores la Plataforma Única de información**

El ministro de Gobernación, Mauricio López Bonilla, se reunió el miércoles 29 con los 22 gobernadores para explicarles cómo funciona la Plataforma Única de Información, a la cual denominó Geoportal y que contendrá información acerca de la incidencia criminal en sus departamentos. La reunión se sostuvo en un hotel de la zona 10, donde el funcionario les expresó que el sistema electrónico está interconectado con Gobernación, y es parte de la seguridad democrática, ciudadana y comunitaria. “El objetivo es enlazar y manejar a nivel departamental toda la información, además de planificar en el ámbito nacional con todos los gobernadores”, explicó López Bonilla.

Los datos serán generados por la Policía Nacional Civil, la Dirección General de Migración y el Sistema Penitenciario, y en tiempo real alimentarán la página electrónica, para que sea investigada y judicializada.

Añadió que quienes ingresen en la base de datos deberán ser personas que se sometan antes a una investigación y pruebas de confiabilidad. López Bonilla dijo que cada gobernador tendrá acceso al Geoportal, según el sector que le corresponda.

## Presidentes de la región se reúnen con vicepresidente de Estados Unidos



Presidentes se reúnen con vicepresidente de EEUU. Foto de SV

El martes 6, la Casa Presidencial en Tegucigalpa, Honduras, ha sido la sede de la reunión que duró por lo menos tres horas entre el vicepresidente de Estados Unidos, Joe Biden, los mandatarios de Centroamérica, y representantes de República Dominicana y Belice.

Antes de la reunión del Sica (Sistema de Integración Centroamericana), los presidentes trataron con Biden temas de seguridad, desarrollo económico y sobre la próxima Cumbre de las Américas.

Antes de retirarse, el Vicepresidente de Estados Unidos hizo unas declaraciones acompañado solo por el presidente de Honduras, Porfirio Lobo. Anunció que intenta que el Congreso apruebe

US\$107 millones más para apoyar la Iniciativa Centroamericana de Seguridad Regional, que desde 2008 tiene un presupuesto de US\$361 millones asignados.

“A pesar de la recesión estamos manteniendo el apoyo a la iniciativa regional. En Estados Unidos estamos invirtiendo para reducir la demanda de drogas ilegales y recortar los flujos ilícitos de dinero y armas que contribuyen a la delincuencia y violencia en la región”, dijo Biden, en un discurso en que no se ofreció tiempo para las preguntas de los periodistas. Durante la reunión con los mandatarios, el presidente Otto Pérez asegura que le comunicó a Biden su propuesta de despenalización de las drogas.

## Despenalización será discutida en reunión en Guatemala

Los presidentes centroamericanos acordaron en Tegucigalpa, Honduras, celebrar, el 24 de marzo próximo, una cumbre en Guatemala para analizar la despenalización de las drogas u otros caminos alternativos para combatirla. El acuerdo fue tomado por los mandatarios de la región luego de haberse reunido en la capital hondureña con el vicepresidente de Estados Unidos, Joseph Biden.

El presidente Otto Pérez aseguró que, durante la Cumbre del Sistema de Integración Centroamericana (Sica) de Tegucigalpa, hubo consenso para debatir el tema de la despenalización de las drogas. Agregó que es necesario buscar otras opciones para una estrategia que combata el flagelo del narcotráfico.

“La propuesta que presentamos es que debatamos acerca de cómo enfrentar el narcotráfico. Por más de 30 años hemos estado siguiendo una estrategia que lo que nos ha traído es un camino de muerte, de corrupción y debilitamiento de nuestras instituciones”, expresó Pérez.

“Estamos invitando a dialogar, a debatir, ya que mientras sigamos enfrentando el narcotráfico con la estrategia que hemos traído, van a continuar esas muertes. Llamamos a que pongamos sobre la mesa una discusión a fondo y encontremos otras soluciones que nos permitan salir adelante, no sólo a Centroamérica sino a toda la región. La iniciativa es un llamado al debate y la discusión sobre otras propuestas”, insistió.

“Hay consenso para discutir y debatir, no necesariamente sobre la despenalización, pero sí para debatir y encontrar otros caminos. Eso fue lo que escuchamos en la mesa. Estamos haciendo la invitación para el sábado (24 de marzo) en Antigua Guatemala, para poder profundizar un poquito más en el tema”, refirió Pérez.

“Esperamos que sea un primer debate sobre ese punto y que esto pudiera trasladarse a toda la región latinoamericana o poder ver en la discusión si hay un consenso para poder llevarlo a la Cumbre de las Américas”, que tendrá lugar en Colombia, en abril, agregó.

El viernes pasado, la vicepresidenta Roxana Baldetti culminó su gira por Centroamérica, que inició el miércoles último para promover entre los mandatarios del istmo el debate sobre la despenalización de las drogas. De acuerdo con información de Prensa Libre, Baldetti calificó de exitoso su periplo ya que fue recibida por todos los jefes de Estado, quienes brindaron su apoyo para abrir al diálogo el referido tema.

## **Firman convenio para proyecto de agua en San Marcos**

Unas 600 familias de cuatro comunidades de San Lorenzo, San Marcos, serán beneficiadas con un proyecto de agua entubada, que tendrá un costo de Q2 millones 200 mil, y que será financiado por el gobierno de Zaragoza y el ayuntamiento de Aragón, España. Se trata de Río Hondo, cantón La Esperanza, cantón Los Cifuentes y una parte de la aldea Talquichó.

El proyecto consiste en unos 10 kilómetros de tubería, desde los nacimientos en la aldea Ixcamal a las referidas comunidades. Luego construirán el sistema de distribución y las conexiones en las viviendas. Los trabajos empezaron el martes último y se prevé que sean finalizados a finales de este año.

Geovanni Salazar, representante de los donantes, afirmó que mediante un estudio se estableció que estas comunidades no han tenido servicio del vital líquido desde que fueron fundadas.

## **Sectores rechazan licencias mineras**

Diferentes sectores de Huehuetenango manifestaron su preocupación porque según ellos el gobierno de Otto Pérez Molina ha autorizado 37 licencias de exploración y explotación de minerales en ese departamento.

En una conferencia de prensa efectuada en un hotel de esta ciudad, agrupaciones de campesinos, ambientalistas, defensores de los recursos naturales, consejos comunitarios de Desarrollo y alcaldes municipales se pronunciaron en contra de esta actividad que, según dijeron, está respaldada por 52 consultas comunitarias que se han hecho legalmente en el sur y occidente del país.

El líder comunitario Alfonso Morales manifestó su preocupación porque, según dijo, el actual gobierno ya ha autorizado 37 nuevas licencias de exploración de minerales en Santa Bárbara, Cuilco, Chiantla, Nentón y La Democracia, Huehuetenango, entre otros municipios.

Advirtió de que si las compañías intentan ingresar a estos municipios habrá dificultades para los empleados, porque se han hecho consultas municipales y la respuesta ha sido no a la minería. “Nosotros hemos actuado pacíficamente en el rechazo de todo lo que tenga que ver con la actividad minera. Si insisten, las comunidades actuarán para defender su territorio”, enfatizó.

## **Rosalina Tuyuc, primera guatemalteca y lideresa indígena en recibir el Premio Niwano de la Paz**

La Fundación Niwano para la Paz entregará su premio 29 a la guatemalteca Rosalina Tuyuc Velásquez, como reconocimiento a su extraordinario y esforzado trabajo en favor de la paz y por ser una valiente lideresa y activista de los derechos humanos.

De acuerdo con la información de medios digitales internacionales, la ceremonia de entrega del premio será en Tokio el próximo 10 de mayo, donde además de un certificado del premio Tuyuc recibirá una medalla y 20 millones de yenes para continuar con su lucha.

Según la publicación es la primera vez que el premio se entrega a una mujer indígena, quien según las y los miembros del Comité del Premio de la Paz es un ejemplo inspirador del modo en que las víctimas de la discriminación, logran poder al trabajar en unidad para derrotar las violaciones a los derechos humanos y revertir las causas que las han afectado tan profundamente.

El Comité elogió también el trabajo de la lideresa en el desarrollo de vías pacíficas y constructivas para poner fin a la larga guerra interna que sufrió Guatemala, a fin de llevar paz y justicia al país.

La guatemalteca Rosalina Tuyuc en 1988, junto a otras mujeres, fundó la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), que en la actualidad es una organización que trabaja a favor de los derechos humanos y es pionera en una nueva forma de resistencia pacífica.

CONAVIGUA por años en Guatemala ha sido un símbolo de la lucha contra la violencia y la resistencia del pueblo maya.

El Premio Niwano de la Paz fue establecido en 1983, con el objetivo de honrar y alentar a individuos y organizaciones que han hecho una contribución significativa a la cooperación y el entendimiento interreligioso, fomentando así la paz mundial.

## **Operación Milagro beneficia a pobladores de Pachalum, Quiché**

Más de cien vecinos con problemas visuales de cataratas y pterigión (carnosidad benigna) de Pachalum, Quiché, serán operados gratuitamente en Venezuela, gracias al proyecto Misión Milagro que impulsa ese país.

El alcalde de Pachalum, Marvin Roel Estrada, informó que se firmó un convenio entre la Embajada de Venezuela y la Municipalidad de Pachalum, y se espera que a finales de marzo más de cien vecinos puedan ser operados en el país sudamericano.

Mencionó que actualmente en la comuna se practican exámenes a las personas con algún problema visual y de estos se seleccionan a quienes viajen a Venezuela con todos los gastos pagados. Los beneficiados permanecerán en Venezuela 15 días, dijo Miguel Aguilar, segundo secretario de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela.

## **Continúa juicio por masacre ocurrida en parcelamiento Dos Erres**



Los jueces escucharon el relato del militar que vive en México y es testigo protegido en ese país. Foto: EP.

El exkaibil Favio Pinzón Jerez, quien participó en la masacre en el parcelamiento Dos Erres, Petén, en 1982, reveló el miércoles 29, en el Tribunal Primero B de Mayor Riesgo, detalles de la forma en que mataron a 201 personas en diciembre de ese año.

El miércoles 29, desde México, por medio de videoconferencia, declaró Fabio Pinzón Jerez quien figura como testigo protegido en el juicio que se sigue contra el ex subinstructor kaibil Pedro Pimentel Ríos, acusado de genocidio y delitos contra los deberes de la humanidad. En su narración, el militar explicó al Tribunal la forma en la cual se engañó a los pobladores del parcelamiento.

Pinzón Jerez, quien es testigo protegido del Ministerio Público, declaró en el juicio contra Pedro Pimentel Ríos, acusado de haber participado en la matanza de campesinos, por lo que se le imputan los delitos de asesinato y deberes contra la humanidad.

En diciembre de 1982 una patrulla militar, conformada por 20 oficiales (instructores y subinstructores kaibiles) y 40 soldados, ingresó en el parcelamiento Las Dos Erres, La Libertad, Petén. La misión era

recuperar 21 fusiles que la guerrilla robó a las fuerzas castrenses.

El testigo dijo que durante los primeros días de diciembre fueron destacados a la base militar en Santa Elena, Petén. “Estábamos en la base de operaciones, Retalhuleu, y nos indicaron que teníamos una misión. Yo era el encargado de cocinar”, manifestó.

Por la noche del día 6, la patrulla ingresó en la comunidad. Se les ordenó no utilizar el uniforme militar y vestirse con prendas usadas por los insurgentes. “Íbamos con pantalones de color verde oliva, camisas, playeras y con un distintivo rojo, para poder identificarnos dentro del poblado. Por la mañana siguiente inició el operativo, y la primera matanza”, dijo Pinzón.

Los hombres, fueron introducidos a una iglesia, las mujeres y los niños fueron llevados a una escuela, refirió el militar. Agregó que la primera víctima fue un bebé de aproximadamente seis meses de edad. “Yo estaba en el interior de un ranchito, cuando escuché el llanto de un niño, me acerqué a ver y me di cuenta que el teniente Aníbal Rivera Martínez lo lanzó a un pozo de 10 o 15 metros de profundidad”, aseguró.

Los oficiales ordenaron que los pobladores fueran llevados al pozo, donde eran vendados de los ojos. “Ellos los golpeaban en la cabeza con un mazo, y los tiraban”, señaló.

“A una víctima se le cayó la venda y un oficial no le logró pegar con la almágana y cayó vivo en el pozo, por lo que le empezaron a disparar y luego le lanzaron una granda”, afirmó el exkaibil.

Cuando se llenó el pozo de víctimas siguieron matando a la población en los alrededores del parcelamiento. “Nosotros les entregábamos las víctimas a los oficiales y nos decían que los iban a vacunar”, expresó.

El 8 de diciembre otro grupo de pobladores fue llevado a la montaña, donde fueron acibillados. “No se encontraron los fusiles, y tampoco a ningún guerrillero”, concluyó Jerez.

## **Integran terna para elegir al nuevo superintendente de la SAT**

El directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) integró la terna para elegir al nuevo superintendente, la cual fue enviada el miércoles 29 al presidente de la República. Los candidatos son: Alfonso Romeo Castillo Castro, Álvaro Omar Franco Chacón y Carlos Enrique Muñoz Roldán.

El ministro de Finanzas, Pavel Centeno, dijo que en un plazo de una a dos semanas el mandatario podría nombrar a quien sustituirá en el cargo a Rudy Villeda. Mientras tanto, Franco Chacón, quien es intendente de recaudación, será el superintendente interino.

Centeno y el viceministro Dorval Carías indicaron que también se impulsarán cambios en la Ley Orgánica de la SAT y se propondrá incluir facultades y obligación para que combata el contrabando, y amplíe la base tributaria con la inscripción de la economía informal, lo cual se coordinará con otras entidades. Además, se enfocarán en el seguimiento de la carga que ingresa en el país.

Se espera que tras analizar los expedientes de los tres candidatos propuestos, el mandatario dé a conocer su designación en las próximas dos semanas.

### **Perfiles de los tres candidatos**

#### ***Alfonzo Romeo Castillo Castro***

Abogado con una maestría en Administración Tributaria y Hacienda Pública. Asesora legalmente al directorio de la SAT.

#### ***Álvaro Omar Franco Chacón***

Tiene una maestría en Administración Tributaria. Ha laborado 18 años en la SAT. Es Intendente de Recaudación.

**Carlos Enrique Muñoz Roldán**

Auditor con maestría en Administración Tributaria. Trabajó para KPMG, Dinners Club y varios hoteles. De 1998 a 2005 fue intendente de Recaudación de la SAT. En 2011 prestó servicios a la SAT. Asesor Fiscal de Fedecocagua; director de Plan Alternativo, dedicado a la defensa y recuperación de créditos fiscales. En 2004 el MP lo investigó junto al resto de directores de la SAT por el desfalco de Q24.1 millones de Marco Tulio Abadío.

---

**Guatemala Hoy y La Semana en Guatemala**

Los servicios informativos Guatemala Hoy y La Semana en Guatemala son elaborados por el Centro de Estudios de Guatemala, CEG.

- Guatemala Hoy aparece en nuestra página de Internet y se distribuye por correo electrónico de lunes a sábado.
- La Semana en Guatemala se distribuye por correo electrónico los martes.

Para suscripciones, suspensión o cualquier comentario sobre estos servicios, escriba a [ceg@ceg.org.gt](mailto:ceg@ceg.org.gt).

Visite la página del CEG en Internet: <http://ceg.org.gt>.

Fuentes consultadas: Prensa Libre, Siglo Veintiuno, La Hora, El Periódico, Nuestro Diario, Al Día, Diario de Centro América, agencia Cerigua, fuentes directas.